

CONOZCA LAS INFRACCIONES QUE LE
GENERARÁN

COMPARENDO AMBIENTAL

Bituima comprometida con el
MEDIO AMBIENTE



COMPARENDO AMBIENTAL

Es un instrumento legal y reglamentario que permite la imposición de sanciones tanto monetarias como pedagógicas a las personas naturales o jurídicas que con su acción y omisión, causen daños, degraden o impacten el medio ambiente, la calidad de vida y la salud pública.



INFRACCIONES AMBIENTALES

- Poseer especies de fauna silvestre (viva o muerta).
- Aprovechar, recolectar, almacenar, extraer, introducir, mantener, quemar, talar, transportar o comercializar especies de flora silvestre.
- Movilizar maderas sin el respectivo salvoconducto único de movilización o guía de movilización.
- La caza o pesca sin permiso de autoridad competente.
- Contaminar o envenenar recursos faúnicos, forestales o hidrobiológicos.
- Experimentar, alterar, mutilar, manipular las especies silvestres sin el permiso de autoridad ambiental competente.
- Tener animales silvestres en calidad de mascotas.
- Amarrar animales en orillas de la carretera que puedan afectar el tránsito automotor.
- Abandono de animales domésticos y maltrato de los mismos.
- Captar agua de las fuentes hídricas sin la autorización de la autoridad ambiental.



INFRACCIONES AMBIENTALES

- Sacar la basura en horarios no autorizados.
- Disponer basuras, residuos, escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado.
- Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosque.
- Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de éstos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos.
- Usar contenedores no adecuados.
- Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.
- Realizar quema de basura, escombros y productos de arreglos de pastos en zonas de cultivo y cerca de bosques.
- Permitir la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados.

